

DECRETO N° 0077

NEUQUÉN, 20 ENE 2009

V I S O:

Que el señor Secretario de Economía, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, hará uso de licencia durante el período comprendido entre los días 21 y 30 de enero de 2009, inclusive; y

C O N S I D E R A N D O:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Economía**, durante el ----- período comprendido entre los días 21 y 30 de enero de 2009, inclusive, al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Economía.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.-

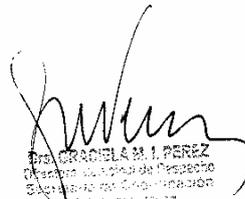
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB

ES COPIA



FDO) FARIZANO
MANSILLA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora de Cooperación de Respeto
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación N° 11.161